

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO Nº

002707

QUINTERO, 1 7 JUL. 2915

VISTOS

- 1.- Ord N° 000209/15 de fecha 27 de febrero de 2015, el que remite proyecto "MEJORAMIENTO PASAJE FRANCISCO ALBERT, QUINTERO", Cód. BIP N° 30379172-0, cual postuló a financiamiento a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL);
- 2.- Convenio de Transferencia para ejecución de proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Regional (Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL), Gobierno Regional, Región de Valparaíso, Contratación de Terceros, de fecha 23 de marzo de 2015;
- 3.- La Resolución Exenta Nº 31/1/2/448 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 27 de marzo de 2015, que aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable con la llustre Municipalidad de Quintero la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO PASAJE FRANCISCO ALBERT, QUINTERO", Cód. BIP Nº 30379172-0, de fecha 23 de marzo de 2015, suscrito entre la llustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso para la realización del proyecto citado;
- 4.- Ord. N° 31/1/2/1120 de Jefe División Análisis y Control de Gestión de fecha 07 de abril de 2015, a través del cual remite Resolución Exenta N° 31/1/2/448 de fecha 27 de marzo de 2015 y Convenio Mandato Completo del proyecto;
- 5.- Decreto Alcaldicio N°001331 de fecha 15 de abril de 2015, el cual aprueba Convenio de Transferencia para ejecución de proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Regional (Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL), Gobierno Regional, Región de Valparaíso, Contratación de Terceros, de fecha 23 de marzo de 2015;
- 6.- Decreto Alcaldicio N°001393 de fecha 23 de abril de 2015, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes que regulan el proceso de licitación pública;
- 7.- Acta de Apertura ID 4547-21-LE15 de fecha 16 de junio de 2015;
- 8.- Informe Técnico N° 030/2015 de Comisión Municipal de fecha 13 de julio de 2015;
- 9.- Lo establecido en la Ley Nº 19886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 10 Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- ADJUDIQUESE a la empresa Rolando Diaz Cea y Compañía Limitada, Rut N° 78.978.680-1, representada legalmente por doña Veronica del Carmen Diaz Villalobos, RUT N° ambos con domicilio en Calle Los Alcatraces N°2445, Loncura, Quintero, la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO PASAJE FRANCISCO ALBERT, QUINTERO", Cód. BIP N° 30379172-0, por un monto de \$37.712.959.-IVA Incluido (treinta y siete millones setecientos doce mil novecientos cincuenta y nueve pesos), con un plazo de entrega de 70 días corridos, a contar de la fecha de firma de entrega de terreno.
- 2.- PROCEDASE a la confección de Contrato respectivo por parte de Asesoría Jurídica;

- DESIGNESE, a la Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato;
- PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

Anótese, Comuniquese y archivese.

SECRETARIO MUNICIPAL S YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

S BERNAL FERMANDOIS ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso.
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Administración
- 5.- Administración y Finanzas.
- 6.- Asesor Jurídico
- 7.- D.O.M
- 8.- SECPLA (2).

LBF/YGS/LAO/FJD/vpv.(Mis Documentos año 2015/DECRETOS Nº79/2015/Adjudica proyecto "MEJORAMIENTO PASAJE FRANCISCO ALBERT, QUINTERO")